

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 572
 PRIMAVERA, 30/04/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 261,000 DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE ENCARGOS Y CORRESPONDENCIA ENTRE CERRO SOMBRERO-
 PUNTA ARENAS, CERRO SOMBRERO-PORVENIR, MESES DE DICIEMBRE, ENERO,
 FEBRERO Y MARZO.
 Fecha de Pago 30/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1519	30/04/2012	261,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :561

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		261,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	261,000	
Totales		261,000	261,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	261,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		261,000
Totales		261,000	261,000



CRISTINA VARGAS YIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero